

CONDICIONES GENERALES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN DE ADITU

(Vigentes desde 1/1/2022)

1. ÁMBITO, OBJETO Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES

Las presentes disposiciones (en adelante, las “**CONDICIONES GENERALES**”) regulan los términos y condiciones que regirán el acceso y utilización de la herramienta tecnológica “*Aditu*” (en adelante, “**ADITU**”), que ELEKA INGENIARITZA LINGUISTIKOA, S.L.U. (entidad legalmente constituida conforme a la legislación española, con domicilio en Usurbil (Gipuzkoa), Zelai Haundi, 3, Polígono industrial Osinalde, inscrita en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, al tomo 1.972, folio 71, hoja SS-21.026 y con N.I.F. B-20779161) pone a disposición de los clientes profesionales que lo contratan (en adelante, el “**CLIENTE**”).

Sin perjuicio de lo antedicho, el acceso y utilización de determinadas funcionalidades y/o servicios comprendidos en ADITU podrían encontrarse sujetos a condiciones particulares (en adelante, las “**CONDICIONES PARTICULARES**”) que, según el caso, sustituirán, complementarán y/o modificarán las CONDICIONES GENERALES y que, en caso de contradicción, prevalecerán sobre éstas. En consecuencia, antes de utilizar dichas funcionalidades o servicios, el CLIENTE deberá aceptar las CONDICIONES PARTICULARES que los regulen, a través del correspondiente sistema de aceptación.

Al contratar el acceso y utilización de ADITU, el CLIENTE acepta expresamente y sin reservas las CONDICIONES GENERALES, teniendo dicha aceptación la misma validez y eficacia que cualquier contrato celebrado por escrito y firmado. En el supuesto de que el CLIENTE no acepte íntegramente las CONDICIONES GENERALES, no estará autorizado a utilizar ADITU.

2. DEFINICIONES

A los efectos de las CONDICIONES GENERALES, los siguientes conceptos tendrán el significado que se indica a continuación:

- “**CONDICIONES GENERALES**”: Significa las presentes disposiciones y sus Anexos.
- “**CONDICIONES PARTICULARES**”: Significa cualesquiera condiciones particulares relativas al acceso y utilización de determinadas funcionalidades y/o servicios comprendidos en ADITU que, en su caso, sean establecidas con carácter complementario a las CONDICIONES GENERALES.
- “**CONTRATO**”: Significa, conjuntamente, las CONDICIONES GENERALES y las CONDICIONES PARTICULARES, cuando las hubiera.
- “**ELEKA**”: Significa ELEKA INGENIARITZA LINGUISTIKOA, S.L.U.
- “**CLIENTE**”: Significa la persona jurídica o el profesional persona física que contrata el acceso y utilización de ADITU en el marco de su actividad profesional.

- **“PARTE/S”**: Significa, conjuntamente ELEKA y el CLIENTE, o individualmente cada uno de ellos, cuando proceda.
- **“ADITU”**: Significa la herramienta tecnológica de reconocimiento del habla que ELEKA pone a disposición de los CLIENTES que lo contraten.
- **“API REST”**: Significa la interfaz de programación de aplicaciones proporcionada por ELEKA que permite la integración de ADITU con APLICACIONES DEL CLIENTE (tal y como se definen a continuación).
- **“APLICACIONES DEL CLIENTE”**: Significa el software o servicio desarrollado por o en nombre del CLIENTE que se integra con ADITU a través de la API REST.
- **“APIs”**: Significa, conjuntamente, la API REST y las APLICACIONES DEL CLIENTE.
- **“PUNTO DE ACCESO WEB”**: Significa el portal de acceso web a ADITU disponible en la dirección electrónica URL www.aditu.eus o cualquier otra que en futuro la sustituya.
- **“SOFTWARE”**: Significa el conjunto de programas informáticos y otros activos y servicios tecnológicos albergados en un sistema cloud computing y que integran ADITU, incluidos tanto la API REST como el PUNTO DE ACCESO WEB.
- **“LENGUAS/IDIOMAS DISPONIBLES”**: Significa las lenguas o idiomas en los que ADITU reconoce el habla y traduce textos que, en cada momento, estarán identificados en el PUNTO DE ACCESO WEB.
- **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**: Significa las especificaciones y funcionalidades, incluidas las LENGUAS/IDIOMAS DISPONIBLES y cualesquiera otras funcionalidades, que se definen para ADITU y se mantienen accesibles en el PUNTO DE ACCESO WEB.
- **“USUARIO/S INTERNO/S”**: Significa los usuarios de la organización del CLIENTE autorizados a acceder y utilizar ADITU.
- **“CREDENCIALES”**: Significa las credenciales, identificadores de usuario y/o contraseñas que se asignen al CLIENTE y/o a sus USUARIOS INTERNOS para el acceso y utilización de ADITU.
- **“LICENCIA DE USO”**: Significa el derecho de acceso y utilización de ADITU que ELEKA otorga al CLIENTE como consecuencia de la celebración del CONTRATO.
- **“CONTENIDO DEL CLIENTE”**: Significa los vídeos o audios que el CLIENTE o sus USUARIOS INTERNOS envíen al o carguen en ADITU para su posterior procesamiento.
- **“FORMATOS SOPORTADOS”**: Significa los formatos del CONTENIDO DEL CLIENTE que pueden ser cargados y procesados en ADITU, y que en cada momento, estarán identificados en el PUNTO DE ACCESO WEB.

- **“CONTENIDO PROCESADO”**: Significa los textos, documentos o contenidos que ADITU genere, de forma automatizada, a partir del CONTENIDO DEL CLIENTE y como respuesta a su solicitud de procesamiento.
- **“CRÉDITOS”**: Significa las unidades de tiempo de procesamiento prepagado que, durante la vigencia de la LICENCIA DE USO, el CLIENTE adquiera para su utilización en ADITU.
- **“PRECIO”**: Significa la retribución que, como contraprestación a los CRÉDITOS adquiridos y a modo de pago por adelantado por el uso de ADITU, el CLIENTE deberá abonar a ELEKA.
- **“FUERZA MAYOR”**: Significa cualquier circunstancia o hecho de carácter extraordinario, imprevisible o inevitable, ajeno a la voluntad de ELEKA, tales como huelgas de cualquier tipo, incendios, inundaciones, falta de fuerza motriz, falta o escasez de materias primas, averías o siniestros en las instalaciones de ELEKA y/o terceros prestadores de servicios de esta, situaciones derivadas de la actual alerta sanitaria relativa a la COVID-19 y otras análogas que pudieran suceder en el futuro y cualesquiera otros que surjan con posterioridad a la formalización del CONTRATO y que hagan, temporal o, en su caso, definitivamente imposible o excesivamente oneroso el cumplimiento de las obligaciones de ELEKA.
- **“INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”**: Significa cualquier información o conocimiento, incluido el tecnológico, científico, industrial, comercial, organizativo, financiero, o de otro tipo (know-how) titularidad de una de las PARTES a los que la otra PARTE tenga acceso durante el uso de ADITU por parte del CLIENTE, incluyendo, de forma meramente enunciativa, la información relacionada con los planes de negocio, previsiones financieras, informes de ventas, datos no personales en general, el SOFTWARE y ADITU en su conjunto, patentes, marcas, modelos de utilidad y cualesquiera otros derechos de Propiedad Intelectual o Industrial y/o solicitudes de los mismos (se hallen registrados o no), invenciones, procesos, diseños, sean o no gráficos, los manuales, contraseñas informáticas, códigos fuente, procesos y/o diseños, sean o no gráficos, su utilización y/o su explotación, respecto de los que conste por escrito su carácter confidencial o exclusivo o que pudieran ser considerados como tal por una persona media, teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes.
- **“TITULAR”**: Significa la PARTE titular de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
- **“RECEPTOR”**: Significa la PARTE receptora de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DE ADITU

3.1. Naturaleza, contenido y funcionalidades de ADITU

ADITU es una solución tecnológica diseñada y desarrollada por ELEKA, comprensiva de un reconocedor del habla automático y multilingüe, basado en el uso de tecnologías de inteligencia artificial y accesible a través de una plataforma web, que permite su integración con APLICACIONES DEL CLIENTE mediante servicios web (API REST).

En este contexto, ADITU comprende el SOFTWARE que es puesto a disposición del CLIENTE, como “*Software as a Service*” o “*SaaS*” y con sujeción a sus propias ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Mediante el uso de ADITU, el CLIENTE podrá disfrutar de las siguientes funcionalidades:

- Cargar, en los FORMATOS SOPORTADOS, el CONTENIDO DEL CLIENTE y transcribirlo y subtitularlo automáticamente en las LENGUAS/IDIOMAS DISPONIBLES para dicha funcionalidad;
- Editar el CONTENIDO PROCESADO y traducirlo a los diferentes LENGUAS/IDIOMAS DISPONIBLES para dicha funcionalidad;
- Descargar del CONTENIDO PROCESADO (editado o sin editar); y

En todo caso, se hace constar, a los efectos oportunos, que el reconocimiento de habla, la transcripción y subtitulado del CONTENIDO DEL CLIENTE y la traducción del CONTENIDO PROCESADO a través de ADITU son tareas completamente automatizadas y sin intervención humana, por lo que, en ningún caso podrán entenderse revisadas y validadas por ELEKA, sus empleados y/o sus colaboradores.

3.2. LICENCIA DE USO

La formalización del CONTRATO entre las PARTES mediante la aceptación de las CONDICIONES GENERALES y, en su caso, las CONDICIONES PARTICULARES, otorga al CLIENTE una LICENCIA DE USO, que proporciona a este un derecho de acceso y utilización de ADITU, sujeto a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y con el contenido y alcance que se establecen en las CONDICIONES GENERALES.

Dicha LICENCIA DE USO se configura como temporal, no exclusiva, intransmisible y sujeta al pago del correspondiente PRECIO, extendiéndose a todo el ámbito territorial mundial.

3.3. Actualizaciones

Durante la vigencia de la LICENCIA DE USO, ELEKA pondrá a disposición del CLIENTE las actualizaciones y mejoras del SOFTWARE y de ADITU que sean puestas a disposición de sus clientes con carácter general, sin que esto suponga coste adicional alguno para el CLIENTE.

En todo caso, será responsabilidad del CLIENTE utilizar ADITU en su versión más actualizada puesta en circulación por ELEKA, que no responderá por cualquier funcionamiento erróneo que hubiera sido solucionado por una actualización y/o mejora.

3.4. Servicios adicionales

Quedan expresamente excluidas del CONTRATO cualesquiera servicios adicionales que puedan ser demandados por el CLIENTE, tales como servicios de consultoría informática y/o la realización por parte de ELEKA de cualesquiera adaptaciones y/o desarrollos informáticos específicos para el CLIENTE que, en su caso, deberán ser objeto de una contratación específica entre las PARTES.

4. ACCESO Y UTILIZACIÓN DE ADITU

4.1. Requerimientos técnicos

El CLIENTE será responsable de proveerse de los equipos informáticos y conexiones a Internet que le permitan acceder y hacer uso de ADITU, sin que ELEKA asuma obligación alguna para con el CLIENTE en relación con el suministro, en cualquier régimen, de tales elementos o servicios.

Asimismo, cuando pretenda la integración de ADITU con APLICACIONES DEL CLIENTE, corresponderá al CLIENTE (i) garantizar el adecuado funcionamiento de estas últimas; (ii) observar los requerimientos técnicos específicos establecidos para la API REST; y (iii) proceder a la instalación, operación y mantenimiento de la API REST, sin que pueda serle requerida a ELEKA actuación alguna en relación con dichos conceptos.

Por excepción a lo antedicho, ELEKA pondrá a disposición del CLIENTE, cuando fuese necesario, un servicio de soporte para la integración de las APIs que atenderá las consultas realizadas por el CLIENTE en relación con la integración de la API REST y las APLICACIONES DEL CLIENTE.

En todo caso, será necesario que el CLIENTE mantenga actualizado su navegador web para garantizar el adecuado funcionamiento de ADITU.

4.2. Registro de CLIENTE

El acceso y uso de ADITU requiere el registro del CLIENTE a través del sistema establecido por ELEKA a tal fin.

El registro como CLIENTE estará limitado a los siguientes sujetos:

- Profesionales personas físicas que tengan interés en utilizar ADITU en su actividad profesional; y
- Entidades o personas jurídicas que tengan interés en utilizar ADITU en su actividad empresarial.

Al formalizar su registro, el CLIENTE y/o su representante garantiza a ELEKA que (i) es mayor de edad y cuenta con la capacidad legal exigida para formalizar contratos o, alternativamente, representa debidamente, con facultades suficientes, a una entidad o persona jurídica con dicha capacidad; (ii) que él mismo o la entidad o persona jurídica a la que representa cumple con los requisitos antedichos en el momento de su registro; y (iii) que toda la información que ha facilitado para tramitar su registro es veraz.

4.3. Acceso y uso de ADITU

4.3.1. Modalidades de acceso

Una vez formalizado el registro del CLIENTE, el acceso a ADITU y su utilización podrá instrumentarse a través de los siguientes medios:

- Acceso web: Acceso y utilización a través de navegador web y mediante el uso de la plataforma disponible en el PUNTO DE ACCESO WEB.
- Acceso API: En aquellos supuestos en los que se hubiera contratado, ADITU podrá integrarse con APLICACIONES DEL CLIENTE mediante el uso de la API REST. De esta forma, el CLIENTE podrá cargar en ADITU, desde las APLICACIONES DEL CLIENTE, el CONTENIDO DEL CLIENTE y obtener de este CONTENIDOS PROCESADOS.

4.3.2. CREDENCIALES DE ACCESO

El CLIENTE estará obligado al uso diligente de las CREDENCIALES DE ACCESO que se le asignen a él y/o a sus USUARIOS INTERNOS y, tanto el propio CLIENTE como, en su caso, sus USUARIOS INTERNOS, serán responsables de su adecuada custodia y confidencialidad, comprometiéndose a no ceder su uso a terceros, ya sea temporal o permanentemente, y a no permitir su acceso a terceras personas.

En caso de robo, extravío o acceso no autorizado a dichas CREDENCIALES DE ACCESO, el CLIENTE será responsable de notificar inmediatamente a ELEKA dicha circunstancia al objeto de que ésta pueda proceder a su cancelación. En ningún caso ELEKA será responsable de las acciones realizadas por terceros no autorizados que utilicen las CREDENCIALES DE ACCESO del CLIENTE y/o de sus USUARIOS INTERNOS, mientras no se produzca la referida notificación de robo, extravío o acceso no autorizado.

4.3.3. Utilización de ADITU

Mediante la LICENCIA DE USO, el CLIENTE adquiere el derecho de acceso y uso personal, no exclusivo, temporal e intransferible de ADITU, quedando facultado para su utilización en el contexto de su actividad profesional, con sujeción a lo establecido en las CONDICIONES GENERALES.

La utilización de ADITU por parte del CLIENTE o sus USUARIOS INTERNOS requerirá la previa adquisición y abono de CRÉDITOS por parte del CLIENTE. El uso de ADITU se entenderá limitado, en todo caso, a los CRÉDITOS adquiridos y abonados por el CLIENTE, de tal forma que, una vez agotados o caducados éstos, ni el CLIENTE ni sus USUARIOS INTERNOS, cuando los hubiera, podrán hacer uso de ADITU hasta la adquisición de nuevos CRÉDITOS.

Durante el uso de ADITU, el CLIENTE deberá abstenerse de llevar a cabo cualesquiera de las siguientes actuaciones:

- Modificar o crear productos derivados de ADITU, el SOFTWARE y/o cualquier documentación referente a éstos que sea puesta a su disposición;
- Intentar descompilar, desensamblar, realizar ingeniería inversa o intentar descifrar el código fuente del SOFTWARE;
- Vender, arrendar o alquilar, total o parcialmente, el uso de ADITU y/o el SOFTWARE;

- Retirar o alterar cualquier marca registrada, logotipo o cualquier otro aviso, leyenda, símbolo o etiqueta de propiedad contenida y/o integrada en ADITU y/o en la apariencia física con la que este se presente en su utilización;
- Utilizar ADITU y/o el SOFTWARE para cualquier actividad ilegal, incluido el desarrollo de cualquier aplicación que infrinja los derechos de terceros; y
- Transmitir a ELEKA a través de ADITU información o datos cuyo procesamiento sea contrario a las Leyes, la moral, y/o el orden público.

4.3.4. Gestión de CONTENIDO DEL CLIENTE y CONTENIDO PROCESADO

ELEKA no realiza comprobación ni control alguno sobre el CONTENIDO DEL CLIENTE que se carguen en ADITU para su transcripción, subtítulo y/o traducción. En consecuencia, corresponderá al CLIENTE, bajo su exclusiva responsabilidad, garantizar (i) que el CONTENIDO DEL CLIENTE que procese a través de ADITU es lícito y no contraviene, en forma alguna, la legislación vigente, la moral y/o el orden público; y (ii) que es titular de derechos suficientes sobre el CONTENIDO DEL CLIENTE para procesarlo a través de ADITU y transcribirlo, subtítularlo y/o traducirlo, sin que ello contravenga los derechos de cualesquiera terceros (en especial y sin ánimo exhaustivo, en materia de Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y/o Derecho al Honor).

Asimismo y atendido lo antedicho, el CLIENTE será responsable exclusivo del uso posterior que haga del CONTENIDO PROCESADO, sin que quepa entender que ELEKA otorga garantía o asume responsabilidad alguna en relación con su licitud.

ELEKA únicamente almacenará el CONTENIDO DEL CLIENTE y el CONTENIDO PROCESADO en su infraestructura en la medida en que sea técnicamente necesario para garantizar el adecuado uso y funcionamiento de ADITU.

En todo caso, ELEKA estará habilitada para crear y conservar registros de accesos y usos de ADITU con fines de gestión y seguridad de su infraestructura, con fines de facturación y/o con fines estadísticos, sin que el CLIENTE pueda oponerse a dicha actuación.

5. DURACIÓN

La LICENCIA DE USO y los derechos de acceso y utilización de ADITU comprendidos en la misma se establecen con duración inicial de 1 año cuyo cómputo se iniciará en el momento de formalización del CONTRATO (esto es, en la fecha de registro del CLIENTE).

Dicho plazo de duración será objeto de prórroga automática por iguales y sucesivos plazos de 1 año, siempre que el CLIENTE no manifieste su voluntad de no prorrogar la vigencia de la LICENCIA DE USO con una antelación mínima de 1 mes respecto a la finalización del plazo inicial de duración y/o cualquiera de sus prórrogas.

En todo caso, una vez transcurrido el plazo inicial de duración del CONTRATO, el CLIENTE podrá solicitar, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, el cese total en el uso de ADITU.

Asimismo, la LICENCIA DE USO y, en consecuencia, el CONTRATO, quedarán igualmente extinguidos de forma automática y sin necesidad de previo aviso cuando el CLIENTE incumpla las CONDICIONES GENERALES.

Los antedichos supuestos de extinción del CONTRATO por voluntad del CLIENTE o como consecuencia del incumplimiento por parte de éste de las CONDICIONES GENERALES, provocará la caducidad automática de los CRÉDITOS adquiridos y no consumidos hasta el momento de dicha extinción, por lo que en ningún caso otorgará al CLIENTE derecho alguno en relación con el reintegro del PRECIO satisfecho por dichos CRÉDITOS.

6. CONDICIONES ECONÓMICAS

La LICENCIA DE USO se otorga sin necesidad de pagos fijos y sujeta a un sistema de prepago por uso mediante la adquisición de CRÉDITOS.

En este sentido, para utilizar ADITU, el CLIENTE deberá adquirir previamente CRÉDITOS y abonar a ELEKA su PRECIO, aplicándose a cada adquisición de CRÉDITOS el PRECIO que, en el momento de dicha adquisición, conste publicado en el PUNTO DE ACCESO WEB.

Dicho PRECIO deberá ser abonado en el momento de la adquisición de los CRÉDITOS y, a elección del CLIENTE, en cualquiera de las siguientes formas:

- Pago con tarjeta de crédito o débito, a través de la funcionalidad web disponible en el PUNTO DE ACCESO. En este caso, las facturas se emitirán y remitirán al CLIENTE tras la formalización del pago; o
- Pago por transferencia bancaria, a 30 días desde la emisión de la correspondiente factura.

Con carácter general, los CRÉDITOS no tendrán una vigencia temporal definida para su consumo. Ello no obstante y por excepción, los CRÉDITOS se entenderán caducados y no permitirán el uso de ADITU (sin que por ello se devengue en favor del CLIENTE derecho alguno a la devolución del PRECIO satisfecho por ellos), en los siguientes supuestos:

- En aquellos casos en los que, en el momento de su adquisición y a modo de CONDICIONES PARTICULARES, se hubieran establecido de forma expresa plazos de caducidad para determinados CRÉDITOS (e.g. promociones especiales);
- Cuando, de conformidad con lo indicado en la Cláusula 5 anterior, se produzca la extinción de la LICENCIA DE USO y existan CRÉDITOS adquiridos y no consumidos hasta el momento de dicha extinción, que se considerarán automáticamente caducados.

7. DISPONIBILIDAD, SEGURIDAD Y GARANTÍA

7.1. Disponibilidad de ADITU

ADITU estará disponible para su acceso y uso a través de los sistemas de acceso especificados en la Cláusula 4.3, las 24 horas al día, todos los días del año.

Ello no obstante no se garantiza la disponibilidad de ADITU en supuestos de FUERZA MAYOR o fuera del control de ELEKA. A estos efectos, se considerarán supuestos “fuera del control” de ELEKA cualesquiera incidencias relacionadas con (i) los equipos informáticos del CLIENTE; (ii) las redes de comunicación y los elementos de interconexión utilizados por el CLIENTE, ya sean propios y/o de terceros ajenos a ELEKA; (iii) las APLICACIONES DEL CLIENTE; y (iv) los servicios tecnológicos prestados por terceros (e.g. servidores o servicios de almacenamiento cloud computing contratados con el proveedor de ELEKA).

Asimismo, podrá interrumpirse de forma temporal el acceso a ADITU por motivos de seguridad, necesidades de mantenimiento o por reestructuración de recursos sin que ello suponga incumplimiento alguno de las obligaciones de ELEKA. En todo caso, se realizarán los máximos esfuerzos para que tales interrupciones afecten de forma mínima al CLIENTE. Cuando se trate de paradas programadas y siempre que sea posible, se notificarán al CLIENTE con antelación.

Por último, ELEKA se reserva el derecho a suspender y/o bloquear el acceso y uso a ADITU, sin necesidad de previo aviso, a cualquier CLIENTE que incumpla las CONDICIONES GENERALES o, en su caso, las CONDICIONES PARTICULARES.

7.2. Seguridad

ELEKA mantiene implementadas y actualizadas las correspondientes medidas técnicas que, atendido el estado de la técnica, se entienden adecuadas para reforzar la seguridad de ADITU, así como la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información procesada por este.

Ello no obstante, el CLIENTE debe ser consciente de que las medidas de seguridad de los sistemas informáticos en Internet no son enteramente fiables y que, por tanto, ELEKA no puede garantizar (i) la continua disponibilidad de los contenidos y servicios comprendidos en ADITU; (ii) la ausencia de errores en dichos contenidos ni la corrección de cualquier defecto que pueda ocurrir; (iii) la inexistencia de virus u otros elementos dañinos que puedan producir alteraciones en los sistemas informáticos (software y hardware) del CLIENTE o en sus documentos electrónicos y ficheros contenidos en los mismos; ni (iv) la infalibilidad de las medidas de seguridad adoptadas.

En todo caso, las CONDICIONES GENERALES no otorgan por sí mismas garantía alguna en relación con la seguridad de los equipos informáticos del CLIENTE o de la infraestructura y red propia del CLIENTE, cuya protección corresponderá en todo caso a éste.

El CLIENTE deberá abstenerse de suprimir, alterar, eludir o manipular cualquier dispositivo de protección o sistemas de seguridad que puedan estar instalados en ADITU.

7.3. Garantía

ELEKA garantiza al CLIENTE el buen funcionamiento de ADITU en los siguientes términos:

- Se garantiza el buen funcionamiento del SOFTWARE, así como la corrección de cualesquiera incidencias asociadas a defectos en la programación de éste.

La antedicha actuación de corrección de defectos en la programación del SOFTWARE se entenderá limitada a las modificaciones que sea necesario realizar para corregir fallos descubiertos.

- En todo caso, quedan excluidos de dicha garantía (i) los servicios tecnológicos prestados por terceros (e.g. servidores o servicios de almacenamiento cloud computing contratados con el proveedor de ELEKA), que quedarán sujetos a los términos y condiciones de garantía establecidos por sus respectivos titulares; y (ii) cualquier incidencia corregida por una actuación y/o mejora de ADITU que ELEKA hubiera puesto ya a disposición del CLIENTE.
- Asimismo, quedan excluidos de la garantía objeto de la presente Cláusula cualesquiera errores o defectos que hubieran sido provocados por causas ajenas a ELEKA. Dicha exclusión abarca, entre otros, a los errores o defectos motivados por la actuación del CLIENTE, sus USUARIOS INTERNOS y/o terceros ajenos a ELEKA, así como aquellos ocasionados por medios externos a ADITU, tales como los equipos informáticos del CLIENTE.
- Cualquier tipo de alteración o modificación del SOFTWARE llevada a cabo por personal ajeno a ELEKA sin la autorización de ésta implicará automáticamente la pérdida de la garantía.
- El CLIENTE acepta que ADITU se facilita para su uso “*tal y como se presenta*” (“*as it is*”) por lo que ELEKA no garantiza su adecuación a los fines particulares perseguidos por el CLIENTE. En consecuencia, no podrá serle exigida responsabilidad alguna a ELEKA cuando, al margen de sus ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ADITU resulte no ser adecuada a las necesidades concretas del CLIENTE.

8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O INDUSTRIAL. SECRETO EMPRESARIAL

El SOFTWARE y cualesquiera otros activos, documentos o informaciones que, bajo cualquier formato, sean puestos a disposición del CLIENTE a través de ADITU, así como los correspondientes derechos de explotación que recaigan sobre tales elementos y/o los Secretos Empresariales que estos constituyan, son titularidad de ELEKA y/o terceros y están protegidos por las Leyes españolas de Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y/o Secreto Empresarial, y por las disposiciones de los tratados internacionales que sean de aplicación.

La aceptación de las CONDICIONES GENERALES no supone transferencia alguna a favor del CLIENTE de los derechos de explotación de la Propiedad Intelectual y/o Industrial que recaen sobre el SOFTWARE y, en general sobre ADITU y/o los Secretos Empresariales comprendidos en éste, que, sin perjuicio del derecho de uso adquirido por el CLIENTE en virtud de la LICENCIA DE USO, seguirán siendo titularidad exclusiva de sus respectivos propietarios.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.3.3, queda prohibido para el CLIENTE descompilar, desensamblar, realizar ingeniería inversa, otorgar sublicencia o transmitir de cualquier modo, traducir o realizar obras derivadas del SOFTWARE y, en general, sobre ADITU.

La inclusión en ADITU y/o en la apariencia física con la que este se presente en su utilización, de referencias a nombres comerciales, marcas, logotipos u otros signos distintivos, se hallen registrados o no, titularidad de ELEKA, está sujeta a la prohibición de uso de estos sin el consentimiento expreso de ELEKA.

9. TRATAMIENTO DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

9.1. Protección de datos no personales

Los datos no personales objeto de tratamiento como consecuencia de ADITU serán en todo caso propiedad del CLIENTE, quedando sujeto su tratamiento a la obligación de confidencialidad establecida en la Cláusula 9.3 siguiente.

Tendrá la consideración de dato no personal a los efectos antedichos cualquier información que no tenga la consideración de dato personal y que sea objeto de tratamiento, en los términos establecidos en el REGLAMENTO (UE) 2018/1807, como consecuencia del uso de ADITU.

No obstante, lo antedicho, el CLIENTE autoriza expresamente el acceso y tratamiento por parte de ELEKA de los datos e información referentes al uso por su parte de ADITU con las finalidades de garantizar su adecuada utilización y mejorar el funcionamiento y la experiencia de uso de este.

9.2. Protección de datos personales

9.2.1. Tratamiento de datos del CLIENTE

Los datos personales del CLIENTE y/o de su representante aportados en el momento de la formalización del CONTRATO, y aquellos otros que, durante la vigencia de la LICENCIA DE USO, éste/éstos facilite/n en el marco de su ejecución (e.g. nombres y apellidos, número de D.N.I., domicilio, cuenta de correo electrónico, número de tarjeta de débito/crédito, número de cuenta bancaria, etc.), serán tratados por ELEKA con la finalidad de facilitar la adecuada gestión y ejecución de la relación contractual que se establece entre ambas PARTES y sobre la base jurídica de la misma.

Los referidos datos personales únicamente serán comunicados a aquellas entidades y/u organismos públicos a los que resulte necesario realizar dicha comunicación en cumplimiento de las obligaciones legales que ELEKA deba observar.

En este contexto, se hace constar que la aportación de dichos datos personales por parte del CLIENTE y/o su representante, así como su aludida comunicación a las entidades y/u organismos públicos correspondientes, resultan necesarias y constituyen requisito contractual, de tal forma que, en caso de no facilitarse dichos datos y/no realizarse su antedicha comunicación, no sería posible la concesión y disfrute de la LICENCIA DE USO.

Los referidos datos personales se conservarán durante el tiempo estrictamente necesario para la adecuada ejecución del contrato establecido entre las PARTES y, cuando fuese necesario, por los plazos adicionales de conservación que ELEKA deba observar para el cumplimiento de sus obligaciones legales.

El CLIENTE y/o su representante tendrá/n derecho a (i) solicitar el acceso a sus datos personales, así como a su rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, a la portabilidad de los mismos o a oponerse a su tratamiento, cuando proceda, mediante comunicación escrita dirigida a ELEKA conforme a lo establecido a efectos de notificaciones en la Cláusula 11 siguiente; y (ii) presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o ante cualquier otra Autoridad de Control competente, especialmente cuando no hubieran obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

9.2.2. Tratamiento de datos por cuenta del CLIENTE

En la medida en que el uso de ADITU por parte del CLIENTE implicará el tratamiento de datos personales por parte de ELEKA y/o terceros subcontratistas de ésta bajo la responsabilidad del propio CLIENTE, ambas PARTES se reconocen obligadas al cumplimiento de las previsiones legales que, respectivamente, les corresponda observar en materia de privacidad, conforme a la normativa aplicable en España.

El referido tratamiento de datos personales quedará sujeto al Acuerdo de Encargo de Tratamiento que se adjunta a las CONDICIONES GENERALES como **Anexo**.

9.3. Confidencialidad

Durante el uso de ADITU, tanto el CLIENTE como ELEKA tendrán acceso a INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de la otra PARTE, quedando sujeto dicho intercambio de información a la obligación de secreto establecida en la presente Cláusula.

En este contexto, el RECEPTOR se obliga a:

- Utilizar la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL con el único fin de cumplir las obligaciones que para él se deriven de las CONDICIONES GENERALES.
- Adoptar las medidas adecuadas para garantizar el secreto de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL del TITULAR, al objeto de que la misma no pase al dominio público, ni sea conocida por terceros.
- No revelar la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL del TITULAR a terceros (incluyendo en tal concepto a los propios empleados), con excepción de aquellos empleados que deban tener acceso a la misma de conformidad con las CONDICIONES GENERALES.

No se incluyen dentro del concepto de “INFORMACIÓN CONFIDENCIAL” y, por lo tanto, quedan excluidos de la presente obligación de confidencialidad, la información, datos técnicos o know-how:

- Que sean de dominio público, salvo que dicha circunstancia se produzca como consecuencia de una actuación u omisión del RECEPTOR.
- Que el RECEPTOR conociera por medio de un tercero que tuviera derecho a revelarlos.
- Respecto de los que el TITULAR autorice por escrito su revelación.

10. RESPONSABILIDAD

De conformidad con lo indicado en la Cláusula 4.2, el uso de ADITU está reservado a profesionales personas físicas, entidades o personas jurídicas que pretendan utilizarlo en su actividad profesional, por lo que no podrá ser utilizada por particulares que tengan la consideración de consumidor.

ELEKA no asume ni asumirá responsabilidad alguna frente al CLIENTE o frente a terceros derivados del uso o falta de uso por parte del CLIENTE de ADITU, más allá de lo expresamente indicado en las garantías reguladas en la Cláusula 7.3.

En particular y sin ánimo exhaustivo, ELEKA no responderá frente al CLIENTE o frente a terceros de los daños y perjuicios derivados de:

- Errores humanos en la utilización de ADITU por parte del CLIENTE y/o sus USUARIOS INTERNOS;
- La utilización de ADITU al margen de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS definidas por ELEKA;
- Supuestos de FUERZA MAYOR o supuestos fuera del control de ELEKA (tal y como se definen en la Cláusula 7 anterior);
- El eventual carácter ilícito, contrario a la Ley, la moral y/o el orden público del CONTENIDO DEL CLIENTE;
- La carencia por parte del CLIENTE de derechos suficientes sobre el CONTENIDO DEL CLIENTE para su transcripción, subtítulo o traducción; o
- La utilización posterior que el CLIENTE haga del CONTENIDO PROCESADO.

ELEKA tampoco responderá de cualesquiera daños y perjuicios reclamados por el CLIENTE y/o cualesquiera terceros que puedan ser calificados como daños derivados, lucro cesante, pérdida de negocio, daños a la imagen o pérdida de reputación comercial.

Finalmente, la responsabilidad de ELEKA por todos los conceptos que resulten directamente imputables al uso de ADITU no podrá exceder del importe equivalente al PRECIO total satisfecho por el CLIENTE en la última anualidad de vigencia de la LICENCIA DE USO.

11. VARIOS

11.1. Notificaciones

Las PARTES designan como domicilios a efectos de notificaciones, los siguientes:

- ELEKA INGENIARITZA LINGUISTIKOA, S.L.U.
Zelai Haundi kalea 3, Osinalde industrialgunea
20170 Usurbil (Gipuzkoa)
e-mail: aditu@ehuyar.eus.
- CLIENTE: Dirección postal y electrónica consignada en el trámite de su registro.

Las notificaciones que deban realizarse las PARTES de conformidad con lo previsto en las CONDICIONES GENERALES deberán realizarse por escrito, dirigida a las referidas direcciones, mediante cualquier medio que permita la constancia de su recepción, la fecha de su expedición y su contenido, incluido el correo electrónico, que es aceptado por ambas PARTES como forma válida de notificación.

Sólo las notificaciones hechas de acuerdo con lo indicado en esta Cláusula serán válidas y producirán efectos. Los cambios de domicilio no serán efectivos hasta transcurridos 2 días naturales desde su notificación.

11.2. Independencia de las Cláusulas

Si cualquiera de las Cláusulas de las CONDICIONES GENERALES fuera nula o anulable, dicha declaración no invalidará el resto de las CONDICIONES GENERALES, que mantendrán su vigencia y eficacia.

11.3. Encabezamientos

Los encabezamientos de las CONDICIONES GENERALES se incluyen únicamente a efectos de referencias y, en ningún caso, afectan o limitan el sentido y contenido de este.

11.4. Contrato completo

Ninguna modificación o enmienda de las CONDICIONES GENERALES será válida a no ser que sea expresamente aceptada por ambas PARTES a través del procedimiento físico o digital que permita acreditar el contenido de la modificación y su aceptación por las PARTES.

11.5. Cómputo de días

Cualquier referencia a “días” contenida en las CONDICIONES GENERALES se entenderá realizada a días naturales, salvo que expresamente se establezca lo contrario.

11.6. Ley aplicable y jurisdicción

Las CONDICIONES GENERALES quedan sujetas al ordenamiento jurídico español.

Para la resolución de cualquier conflicto que pudiera derivarse del acceso y utilización de ADITU, las PARTES acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), con renuncia a cualquier otro fuero general o especial que pudiera corresponderles, en la medida en que la legislación vigente aplicable lo permita.

* * *

ANEXO . ACUERDO DE ENCARGO DE TRATAMIENTO

El acceso y utilización de ADITU supondrá el tratamiento de determinados datos personales por parte de ELEKA, en calidad de Encargado del Tratamiento y bajo responsabilidad del CLIENTE.

Dichos tratamientos de datos personales quedarán sujetos a las previsiones contenidas en (i) el Reglamento (UE) 2016/769 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, el “**RGPD**”); y (ii) la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, la “**LOPD-GDD**”), y se regirá por las previsiones establecidas en el CONTRATO y por las siguientes disposiciones:

1. TRATAMIENTO Y DATOS PERSONALES AFECTADOS

ELEKA llevará a cabo el tratamiento de datos personales que resulten necesarios para facilitar el uso de ADITU por parte del CLIENTE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del RGPD, en la LOPD-GDD y en el resto de normativa española y de la Unión Europea aplicable en materia de protección de datos personales.

Dicho tratamiento se realizará sobre los datos personales que se hallan bajo la responsabilidad del CLIENTE que se identifican a continuación (en adelante, los “**DATOS PERSONALES**”):

<p>TRATAMIENTO A REALIZAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Recogida <input type="checkbox"/> Registro <input checked="" type="checkbox"/> Estructuración <input checked="" type="checkbox"/> Modificación/traducción <input checked="" type="checkbox"/> Conservación <input type="checkbox"/> Extracción <input type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Comunicación por transmisión <input type="checkbox"/> Difusión <input type="checkbox"/> Interconexión <input type="checkbox"/> Cotejo <input type="checkbox"/> Limitación <input checked="" type="checkbox"/> Supresión <input checked="" type="checkbox"/> Destrucción <input type="checkbox"/> Comunicación <input checked="" type="checkbox"/> Otros: Transcripción y traducción.
<p>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativo <input type="checkbox"/> Gestión de nóminas <input type="checkbox"/> Prestación de servicios de solvencia patrimonial y crédito <input type="checkbox"/> Servicios económico-financieros y de seguros <input checked="" type="checkbox"/> Publicidad y prospección comercial <input type="checkbox"/> Guías/repertorios de servicios de comunicaciones <input type="checkbox"/> Prestación de servicios de certificación electrónica <input type="checkbox"/> Gestión de actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas <input type="checkbox"/> Educación

	<input type="checkbox"/> Gestión y control Sanitario <input type="checkbox"/> Seguridad privada <input type="checkbox"/> Videovigilancia <input type="checkbox"/> Seguridad y control de acceso a edificios <input type="checkbox"/> Recursos Humanos <input type="checkbox"/> Prevención de riesgos laborales <input type="checkbox"/> Cumplimiento/incumplimiento de obligaciones dinerarias <input type="checkbox"/> Análisis de perfiles <input type="checkbox"/> Prestación de servicios de comunicaciones electrónicas <input type="checkbox"/> Comercio electrónico <input type="checkbox"/> Gestión de asociados o miembros de partidos políticos, sindicatos, iglesias <input type="checkbox"/> Gestión de asistencia social <input type="checkbox"/> Investigación epidemiológica y actividades análogas <input type="checkbox"/> Historial clínico <input type="checkbox"/> Fines estadísticos, históricos o científicos <input checked="" type="checkbox"/> Otros: explotación de activos digitales.
TIPO DE DATOS	<input checked="" type="checkbox"/> Datos identificativos <input checked="" type="checkbox"/> Características personales <input checked="" type="checkbox"/> Académicos o profesionales <input checked="" type="checkbox"/> Información comercial <input type="checkbox"/> Circunstancias sociales <input type="checkbox"/> Detalles de empleo <input type="checkbox"/> Económicos, financieros o de seguros <input type="checkbox"/> Transacciones de bienes o servicios <input type="checkbox"/> Categoría especial de datos: <input checked="" type="checkbox"/> Imagen y/o voz <input type="checkbox"/> Otros:
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	<input checked="" type="checkbox"/> Empleados <input checked="" type="checkbox"/> Clientes y usuarios <input checked="" type="checkbox"/> Proveedores <input type="checkbox"/> Asociados o miembros <input type="checkbox"/> Propietarios o arrendatarios <input type="checkbox"/> Pacientes <input type="checkbox"/> Estudiantes <input type="checkbox"/> Personas de contacto <input type="checkbox"/> Padres o tutores <input type="checkbox"/> Representante legal <input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Beneficiarios <input type="checkbox"/> Cargos Públicos <input checked="" type="checkbox"/> Otros interesados que aparecen en contenidos digitales.

2. OBLIGACIONES DE ELEKA

- a) Se limitará a realizar las actuaciones que resulten necesarias para facilitar el uso de ADITU por parte del CLIENTE de conformidad con lo previsto en las CONDICIONES GENERALES, ajustándose a las instrucciones que, en cada momento, le indique el propio CLIENTE.

Si considera que alguna de las instrucciones del CLIENTE infringe el RGPD, la LOPD-GDD o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, informarán a éste de dicha situación inmediatamente.

- b) No realizará ningún otro tratamiento sobre los DATOS PERSONALES, ni los aplicará o utilizará con una finalidad distinta a la consignada en la Letra a) anterior.
- c) Garantizará la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar los DATOS PERSONALES.
- d) Mantendrá un registro, por escrito, de todas las actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del CLIENTE con el contenido y alcance establecido a tal fin por el RGPD y la LOPD-GDD.
- e) Mantendrá los DATOS PERSONALES almacenados en infraestructuras propias o de terceros ubicadas en el Espacio Económico Europeo y no los divulgará, transferirá, o comunicará de cualquier otra forma a otras personas.
- f) En caso de que deban transferir DATOS PERSONALES a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados Miembros que le sea aplicable, informará al CLIENTE de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.
- g) Pondrá a disposición del CLIENTE toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones.
- h) Designará, cuando proceda, un Delegado de Protección de Datos y comunicará su identidad y datos de contacto al CLIENTE.

3. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

ELEKA implantará las medidas de seguridad y mecanismos necesarios para garantizar un nivel de seguridad adecuado, teniendo en cuenta el estado de la técnica y el coste de su aplicación con respecto a los riesgos y la naturaleza de los DATOS PERSONALES, debiendo en todo caso:

- a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los DATOS PERSONALES de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- c) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.

En particular, ELEKA mantendrá implantadas las siguientes medidas de seguridad:

- a) Cada uno de los usuarios de entre su personal deberá tener acceso únicamente a aquellos recursos a los que precise acceder para el desarrollo

de sus funciones, estableciendo mecanismos que eviten que un usuario pueda acceder a recursos a los que no necesite tener acceso.

- b) Mantendrá una relación actualizada de usuarios y perfiles de usuarios, así como los accesos autorizados a cada uno de ellos.
- c) Cuando el acceso se realizase de forma remota, a través de redes de telecomunicaciones, dichos accesos se realizarán con medidas que garanticen un nivel de seguridad equivalente a los accesos en modo local.

A tal efecto, dispondrá de mecanismos que permitan identificar y autenticar de forma inequívoca a los usuarios de entre su personal, limitando la posibilidad de intentar reiteradamente el acceso no autorizado. Si dicho sistema se basase en el uso de contraseñas, éstas caducarán periódicamente.

- d) Mantendrá un registro de incidencias, poniendo en conocimiento del CLIENTE aquellas incidencias acaecidas en el funcionamiento de ADITU.
- e) No se realizarán pruebas con los DATOS PERSONALES.
- f) Establecerá procedimientos de copias de respaldo y recuperación, así como los procedimientos de destrucción de documentación e información que resulten necesarios.
- g) Formará e informará a su personal en las obligaciones que dimanen de la normativa vigente en materia de protección de datos.
- h) Comunicará al CLIENTE la identidad de su Delegado de Protección de Datos o, en su defecto, la de la persona o personas directamente responsable/s de la puesta en práctica e inspección de dichas medidas de seguridad.
- i) Aportará, en caso de que el CLIENTE lo requiera, una memoria descriptiva de las medidas adoptadas para asegurar la confidencialidad e integridad de los datos tratados por cuenta de ésta y de la documentación que el CLIENTE le facilite.

4. NOTIFICACIÓN DE VIOLACIONES DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

ELEKA notificará al CLIENTE, sin dilación indebida y, en todo caso, en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas, las violaciones de la seguridad de los DATOS PERSONALES a su cargo de las que tenga conocimiento, incluyendo toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia de conformidad con lo previsto en el RGPD y la LOPD-GDD.

Si no fuera posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.

5. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD

ELEKA estará sujeta al correspondiente deber de secreto y confidencialidad durante toda la vigencia de la relación contractual con el CLIENTE y, en función de la tipología de información de que se trate, durante los plazos adicionales máximos previstos en la legislación vigente que resulte de aplicación.

ELEKA garantizará que las personas de su organización autorizadas para tratar los DATOS PERSONALES se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes.

Por personas autorizadas debe entenderse toda persona que, con independencia de la naturaleza jurídica del vínculo que le una a ELEKA, por cualquier medio, puedan tener acceso a los DATOS PERSONALES.

6. SUBCONTRATACIÓN

Se autoriza a ELEKA la subcontratación con terceras entidades de los servicios tecnológicos de terceros y, en consecuencia, los tratamientos de DATOS PERSONALES que dichos servicios comporten.

La subcontratación de cualesquiera otras prestaciones que comporten tratamientos de los DATOS PERSONALES, la contratación de cualesquiera otras empresas subcontratistas y/o su sustitución requerirán autorización previa, expresa y otorgada por escrito por parte del CLIENTE.

En todo caso, dichos subcontratistas estarán sujetos igualmente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en este documento para ELEKA y a las instrucciones que dicte el CLIENTE.

7. DERECHOS DE LOS INTERESADOS

ELEKA asistirá al CLIENTE en la respuesta al ejercicio de los derechos de los interesados en materia de protección de datos (derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas).

8. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Corresponden al CLIENTE las siguientes obligaciones:

- a) Garantizar la licitud del tratamiento de los DATOS PERSONALES y el cumplimiento de la obligación de información a los interesados en materia de protección de datos personales.
- b) Realizar el análisis de riesgos que puedan derivar de la actividad de tratamiento que va a ser objeto de encargo y, en base a tal análisis, indicar a ELEKA las medidas técnicas y organizativas que, al margen de aquellas predefinidas por ésta, deberán implementarse para el tratamiento de los DATOS PERSONALES.

- c) Realizar, si fuese necesario, una evaluación del impacto en la protección de datos personales de las operaciones de tratamiento comprendidas en el presente Acuerdo de Encargo de Tratamiento.
- d) Realizar las consultas previas que, en su caso, correspondan ante la Autoridad de Control competente.
- e) Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del RGPD y la LOPD-GDD por parte ELEKA
- f) Supervisar el tratamiento, incluida la realización de inspecciones y auditorías cuando proceda.

9. OBLIGACIÓN DE DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Una vez terminada o extinguida, por cualquier causa, la LICENCIA DE USO y salvo que el CLIENTE solicite su destrucción, ELEKA se compromete a devolver a éste aquella información que contenga DATOS PERSONALES que le hubiera sido transmitida por CLIENTE o a la que hubiera accedido en cualquier otra forma con motivo del acceso y utilización por parte del CLIENTE de ADITU.

Dicha devolución se verificará mediante la entrega o puesta a disposición del CLIENTE o de la persona que éste determine de los DATOS PERSONALES en un formato de uso común.

Finalizado el proceso de devolución, ELEKA deberá proceder a la destrucción de los DATOS PERSONALES presentes en los equipos informáticos y otros soportes por él utilizados.

No obstante lo previsto en los párrafos anteriores, ELEKA podrá conservar los DATOS PERSONALES y la información tratada, debidamente bloqueados, en el caso que pudieran derivarse responsabilidades de su relación con el CLIENTE.

Transcurrido el plazo de prescripción de las acciones que motivaron la conservación de los DATOS PERSONALES, ELEKA deberá proceder a su destrucción.